



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA. Palmira- Valle del cauca, 20 de octubre de 2020. A despacho de la señora Juez las presentes diligencias con el fin de fijar nuevamente fecha de diligencia de audiencia, por imposibilidad de realización de audiencia por **Solicitud De la Defensora Pública del demandado Dra. BLANCA ADELAIDA IZAGUIRRE MURILLO**, quien manifestó la imposibilidad de conexión de su representado WILLIAM ARBEY PINZON FLOREZ, debido a que no se cuenta con personal policial que lo pueda conectar a la diligencia de audiencia; indicándose además que las partes fueron debidamente enteradas con antelación vía canal digital del aplazamiento. Se informa además que aún no se allega la certificación solicitada a la comisaria de familia de este municipio. Sírvase Proveer.



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

AUTO INT. No. 550- 2019- 00284-00 PRIV. PAT. POTESTAD

Palmira, Valle 20 de octubre de 2020

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede se procederá a fijar nueva fecha para realizar la Audiencia de **ALEGATOS Y FALLO** dentro del presente proceso de privación de la paria potestad indicándose que con antelación se pondrá en conocimiento las respuestas recibidas del **Juzgado 5 Penal Municipal y la Fiscalía General de La Nación** y al no contar aún con la repuesta de la Comisaria de Familia respecto al proceso adelantado por psicología y asistencia a escuela de padres del demandado se requerirá a esa autoridad administrativa en ese sentido.

Sin más considerar, el Juzgado,

DISPONE:

Primero: Se procede a Fijar nueva fecha para realizar la Audiencia de ALEGATOS Y FALLO el día DIEZ (10) DE NOVIEMBRE DE 2020, hora: 9:00 am.

Segundo: Requerir a la Comisaria de Familia del municipio de Palmira en cabeza de la Dra. Agustina Tello para esa época o quien actualmente haga sus veces, para que allegue información solicitada con antelación respecto proceso adelantado por psicología y asistencia a escuela de padres del señor **WILLIAM ARBEY PINZON FLOREZ**.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,


YANETH HERRERA CARDONA

JMVA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE PALMIRA-VALLE DEL CAUCA

En estado No. 043 de hoy 21 de octubre de 2020 notifico a las partes la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA